

Acta de la **Diecisieteava Sesión Ordinaria** de Cabildo del Honorable XLII Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Lagunillas, celebrada en la sala de sesiones del Palacio Municipal "José María Morelos y Pavón", lugar oficial para celebrar la sesión ordinaria el día lunes **dos de mayo del año dos mil veintidós a las once treinta y ocho horas.**

H. XLII Ayuntamiento dos mil veintiuno – dos mil veinticuatro.

ACTA DE CABILDO

En el municipio de San Pedro Lagunillas del estado libre y soberano de Nayarit, siendo las Once horas con treinta y ocho minutos del día dos de Mayo del año dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 106; 108 y 111 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, así como de lo dispuesto en los artículos 49; 50 fracción I; 51; 52; 55; 57; 58 y 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y lo establecido en los artículos 8 fracción III; 9, fracción I, incisos a), b), c), d), e); 18, fracciones III, IV; y previa convocatoria, se reúnen en el recinto oficial de la sala de sesiones del Palacio Municipal "José María Morelos y Pavón", los integrantes del XLII Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Lagunillas, Nayarit, para llevar a cabo la celebración de la **Diecisieteava Sesión Ordinaria de Cabildo** de conformidad con el siguiente:

Orden del día

1. **Pase de lista.**
2. **Declaración de quórum legal.**
3. **Instalación legal de la Sesión**
4. **Lectura y en su caso aprobación del orden del día.**
5. **PRODECON de jubilados 2016.**
6. **Jubilación dinámica del C. Héctor Manuel Bueno Rentería.**
7. **Asuntos generales.**
8. **Convocatoria para la Dieciochava Sesión Ordinaria programada.**
9. **Clausura de sesión**

Desarrollo de la Sesión.

Punto uno: Pase de lista.

El Secretario del Ayuntamiento C. Ángel Antonio Rosales Hernández, realiza el pase de lista: Profa. Isabel Cristina Coronado Rodríguez, Presidente Municipal;



Marceli M. Sanchez
Eleuterio Bueno S.
Rosio Patricia Gonzalez Montes
M.C. de los Angeles Guzman Pichancout

Edgar David Garcia Suarez
JH
Guz
Lopez
Gisi

Prof. José Luis Ocegueda Pérez, Síndico Municipal; y los Ciudadanos Regidores: Concepción Azucena Hernández Saucedo, Eleuterio Bueno Serafín, Francisco Javier López Hernández, Ma. De los Ángeles Guzmán Betancourt, Edgar David García Suárez, Rosa Patricia González Montes y Ma. Guadalupe González Treviño, por lo que se registra la asistencia de nueve de los nueve miembros integrantes del XLII Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Lagunillas, Nayarit

Edgar David
García Suárez

Punto dos: Declaración de quórum legal.

Se cuenta con el total de quórum legal requerido para llevar a cabo esta Diecisieteava Sesión Ordinaria de Cabildo.

Punto tres: Instalación legal de la Sesión.

La C. Presidente Municipal de San Pedro Lagunillas, Nayarit, Profa. Isabel Cristina Coronado Rodríguez da por instalada la presente Diecisieteava Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo tanto, todos los acuerdos que de ésta emanen serán válidos y legales.

Punto cuatro: Lectura y en su caso aprobación del Acta anterior.

Se leen todos y cada uno de los puntos a tratar del orden del día de la Diecisieteava Sesión Ordinaria; **aprobándose** con mayoría absoluta.

Punto cinco: PRODECON de Jubilados 2016.

La C. Presidente Municipal de San Pedro Lagunillas, Nayarit, Profa. Isabel Cristina Coronado Rodríguez, comienza el tema y dice, instruyo al Síndico Municipal para que trate este punto.

El Profr. José Luis Ocegueda Pérez, Síndico Municipal, dice efectivamente se les dio a conocer de la situación que había en cuanto al mal pago que se hizo o el mal timbrado que tienen de las nóminas a los compañeros jubilados se les estaba pagando como activos y por tal motivo al momento de hacer el timbrado de sus nóminas se le hacía el descuento del ISR y no debería de aplicárseles eso a ellos, entonces esta situación se viene presentando desde el 2016, y ellos decían que ellos acudían con la Admiración pasada a tesorería para tratar que se solucionara esa situación, que no se les timbrara como activos para que no les perjudicara y no violentaran sus derechos, entonces finalmente piden asesoría van a la secretaria de hacienda y lo remiten a los que es PRODECON, donde a partir de Noviembre se nos hace a nosotros la demanda que se le hace al ayuntamiento para tratar de subsanar esto. Hacerles saber que ya se hizo el trámite, sabemos que es mucho dinero para poder cubrir lo del 2016, esto que estamos viendo solo es lo del 2016 queda pendiente 2017, 2018, 2019 y 2020 por

Edgar David
García Suárez

Edgar David
García Suárez



Margarita M. González
Eleuterio Bueno S
Rosa Patricia González Montes
Ma. de los Angeles Guzmán Betancourt

que lo del 2021 cuando nosotros entramos vimos que estaba con una anomalía y tratamos de resolver eso, decirles que lo que nos corresponde a nosotros ya no tenemos problemas. Bueno entonces los compañeros que se perjudicaron en el 2016 son 5 C. Pablo Suceda Serafín, C. Arnoldo Ruiz Arcadia, C. Elías Serafín Rodríguez, C. Esther Leticia Saucedo Verdín, C. Herón Gamaliel Ruiz Cibrián. Decirles que el oficio que les acabo de leer ya fue remitido a PRODECON antes de la fecha de plazo que dieron. Para hablarles sobre el pago que se hizo voy a permitirte hablarle a nuestro Compañero Alonso Serafín para que nos explique sobre el pago. Alonso Serfin dice, estos 5 Jubilados fueron y presentaron una queja antes PRODECON que exigían ellos que se les entregara la constancia de sueldos y salarios del 2016 ¿para que funciona? Esto funciona para que ellos puedan hacer sus aclaraciones, decirles que no se les entregó en su momento por la administración, entonces fueron y pusieron una queja entonces nosotros estuvimos obligados en hacer las declaraciones, se contrató un despacho externo, porque ellos son los que podían hacerlos por el tiempo el mismo que cobro \$5,328.60, y esto se está presentado también para que se autorice el pago de lo mismo, decirles que es preferible pagar cinco mil o seis mil pesos a una multa que nos pueda poner PRODECOM y esas multas rebasan los Veinte mil pesos, El Pfre. José Luis Ocegueda Pérez, Síndico Municipal dice entonces lo que nosotros someteríamos a cabildo sería el pago que se hizo de las constancias de sueldos y salarios de los compañeros perjudicados del 2016. Donde por lo dispuesto previa fue **aprobado** por mayoría absoluta.

Punto seis: Jubilación dinámica del C. Héctor Manuel Bueno Rentería.

La Profra. Isabel Cristina Coronado Rodríguez, Presidente Municipal dice que tuvo una plática con el comité de la Sección 13 del SUTSEM, entre varios puntos en los cuales la C. Sara Patricia hizo referencia al desempeño de trabajo que están realizando los compañeros sindicalizados ella me preguntó que nos precia el trabajo que estaban desempeñando, y me dijo que estaban en toda disposición de analizar si hubiese áreas de oportunidad que estaban en la mejor disposición de mejorar y corregir si así lo requiere, entre esos puntos también nos hizo llegar el oficio en el cual el compañero Héctor Manuel Bueno Rentería solicita su Jubilación Dinámica voy a permitirte leer el presente oficio. (Aquí va el Oficio) La Profra. Isabel Cristina Coronado Rodríguez Presidente Municipal dice de la igual manera que nos han presentados los compañeros jubilados el señor Florencio, Moisés y Clemente ahora de la misma manera lo presenta el compañero Héctor Manuel nada más que agregando al oficio él presenta una propuesta. Dice la Regidora Rosa Patricia González Montes, el entro en el año

Maqui M. Menguez
Electero Bueno S.

Rosa Patricia González Montes
M. de los Angeles Cecilia Balcón

Edgar David
García Suárez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



1992, que al momento son 30 años, pero tengo entendido que fue regidor, la cual esos 3 años que estuvo ausente le contaron o no, porque en caso de mi papá que fue Presidente se los rebajan entiendo yo, El Prfr. José Luis Ocegueda Pérez, Síndico Municipal dice recuerdo a los acuerdos, por ejemplo en el caso que aplica en qué yo tengo licencia quien nos jubila a nosotros es el ISTE entonces lo que él iste hace como yo estoy activo obviamente retener mis cuotas entonces yo pido licencia pero estoy pagando esas cuotas no me afecta en mi antigüedad me siguen contando, ejemplo cuando yo me regrese a mis clases mis años me van a seguir contando como hasta ahorita porque siempre estuve al corriente con mis cuotas, entonces es de revisar los convenios que ellos tienes para ver si descuenta o no descuentan antigüedad.

Dice la Profra. Isabel Cristina Coronado Rodríguez, Presidente Municipal, dice pues compañeros aquí el compañero Héctor Manuel Bueno ya cumple sus 30 años de servicios y tiene todo el derecho a su jubilación Dinámica y aquí anexa una propuesta en la cual pues debemos de analizar de acuerdo a los nuevos reglamentos de la ley burocrática y después darle respuesta y poder ir hacer lo correcto a lo que manda la ley, porque aquí menciona capítulos de ley, y creo yo que de la jubilación no hay nada que informase pues ya lo menciona en el oficio que ya cumple con sus 30 años de servicio, solo dejaremos pendiente la propuesta que el anexa en el oficio.

DE IGUAL FORMA SE AUTORIZA EL PAGO DEL ESTÍMULO ÚNICO POR LA CANTIDAD DE \$30,660.42 (TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 42/100), POR CUMPLIR 30 AÑOS AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO.

CORRIDA PRESUPUESTAL DE HECTOR MANUEL BUENO RENTERÍA, CHOFER ELECTRICISTA LA CUAL SERÁ SUJETA A LAS SIGUIENTES PERCEPCIONES:

SUELDO BASE	\$8,717.02
DESPENSA BÁSICA	\$118.25
COMPENSACIÓN 3 SUTS	\$750.00
BONO DE DESPENSA	\$ 787.63
PRODUCTIVIDAD	\$ 39.70
AYUDA ESCOLAR	\$78.35



Macpaci N. Gonzalez

Rosa Patricia González Montes

Elcaterino Bueno S.

Mrs. de los Angeles Guzman Becerra

Edgar David Garcia Suarez

Edgar David Garcia Suarez

QUINQUENIOS	\$556.16
AYUDA PARA TRANSPORTE	\$204.16
PREVISIÓN SOCIAL	\$396.02
GASTOS DOMÉSTICOS	\$168.92
COMPENSACIÓN CEAS	\$224.04
NIVEL POR 25 AÑOS	\$431.39
BECAS 1	\$3,195.39

LAS PERCEPCIONES DAN UN TOTAL DE \$ 11,571.88 (ONCE MIL QUINTETOS SETENTA Y UN PESO 88/100) QUINCENALES. Donde por lo dispuesto Previo fue **aprobado** por mayoría Absoluta.

Punto siete: Asuntos Generales

El Prof. José Luis Ocegueda Pérez, Síndico Municipal habla sobre el agua potable e instruye al regidor Edgar David García Suarez Para que hable sobres las fosas del agua potable de la comunidad de Amado Nervo.

La C. Ma. Guadalupe González Treviño, Regidora toma la palabra y dice tengo una pregunta sobre el tema de los sindicalizados, cuando aprobamos el presupuesto de egresos no sé si recuerden que yo hice un pregunta sobre si ene se momento se iban a mover o recorrer de niveles, y usted presidenta me dijo que si se iba hacer pero a su debido tiempo bueno dijo que no iba a ver movimientos de escalafones, entonces yo tengo aquí el presupuesto de egresos y yo miro que 4 compañeros si movieron de escalafón, son los compañeros Yuri de nivel 4 subió al 5, Paty de 5 a 6, Emilia de 4 a 6 y sarahi del 1 al 4. Entonces lo que yo miro es que no nos comentó nada, no estoy en contra pero si quiera que se nos diera a conocer. El Prof. José Luis Ocegueda Pérez, Síndico Municipal le da contestación a su pregunta o duda. Cuando se aprueba el presupuesto de egresos, cuando ellos hicieron el cambio de comité ellos tienen sus acuerdos dentro de su convenio, que automáticamente cuando son integrantes del comité viene para ellos tanto incrementos de sueldos tanto como de nivel y no es porque nosotros lo hubiéramos querido. Entra la compañera Emilia Castellón y dice nadie subió en el escalafón solamente fue una re categorización de sueldos, porque el nadie se movió de nivel todos nos quedamos en nuestros mismo espacio de trabajo y por lo tanto no es un movimiento de escalafón.



Maqari N. Yanzag
El exterior Bueno S.
Montes
Rosa Patricia González
M.C. de Luis Ángel Gutiérrez Betancourt

Edgar David García Suarez
Jb
Soboz
SSL
JL

El Prof. José Luis Ocegueda Pérez, Síndico Municipal, da información de la antena de tequilita que se puso y no funciona, y donde dice que donde esta ubicada la antena no tiene ningún permiso de que se pusiera ahí, además que aquí en el acta y en la entrega de recepción dice que la antena funcional al 100% y claro que eso es mentira, además no habla el señor que instalo la antena y nos dice que se deben aun la antena porque solo se dio un anticipó.

Punto ocho: Convocatoria para la Dieciochoava sesión ordinaria ya programada.

El C. Secretario del Ayuntamiento, Ángel Antonio Rosales Hernández, da a conocer la convocatoria para la Dieciochoava Sesión Ordinaria programada para el día lunes dos de Mayo de dos mil veintidós en punto de las diez horas.

Punto nueve: Clausura de sesión.

El C. Secretario, Ángel Antonio Rosales Hernández, da la palabra a la C. Presidente Municipal, Profa. Isabel Cristina Coronado Rodríguez, para que proceda con la clausura oficial de la Diecisieteava Sesión Ordinaria de Cabildo y dice: **siendo la Una con Veintitrés minutos del día dos de mayo del año dos mil veintidós, declaro clausurada la Diecisieteava Sesión Ordinaria de Cabildo y aprobados todos los puntos del orden del día. Sírvanse publicarlo en los órganos de difusión oficial y en la Gaceta del Municipio.**

H. XLIAYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO LAGUNILLAS, NAYARIT.



PROFA. ISABEL CRISTINA CORONADO RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



PROFR. JOSÉ LUIS OCEGUEDA PÉREZ
SÍNDICO MUNICIPAL



REGIDORES

CONCEPCIÓN AZUCENA
HERNÁNDEZ SAUCEDA

ELEUTERIO BUENO SERAFÍN

FRANCISCO JAVIER LÓPEZ
HERNANDEZ

MA. DE LOS ANGELES
GUZMÁN BETANCOURT

EDGAR DAVID GARCÍA SUÁREZ

ROSA PATRICIA GONZÁLEZ MONTES

MA. GUADALUPE GONZÁLEZ TREVIÑO



SAN PEDRO LAGUNILLAS
NAYARIT
2021 - 2024
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ÁNGEL ANTONIO ROSALES HERNÁNDEZ
SECRETARIO

